



# Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

## Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA07

Junio 12 de 2025

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 08-2025 para la:

**PRESTACIÓN DE SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: 01 FUMIGACION; 18 RECARGAS EXTINTORES ABC 05-10-20 LBS Y 04 MANTENIMIENTO CO2 DE 05-10 LBS . ITEM DEL PAA NRO 04 PPTO INICIAL SGP. CODIGO UNSPSC: 46191601- 72102103.**

Se trata de un proceso de contratación en forma presencial o virtual inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con el reglamento aprobado por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para ello se establece la invitación con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la PAG WEB: [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co) y se habilita el correo para recibir las propuestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el correo creado para ello : [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 08-2025 cuyo objeto es:

**PRESTACIÓN DE SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: 01 FUMIGACION; 18 RECARGAS EXTINTORES ABC 05-10-20 LBS Y 04 MANTENIMIENTO CO2 DE 05-10 LBS . ITEM DEL PAA NRO 04 PPTO INICIAL SGP. CODIGO UNSPSC: 46191601- 72102103.**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **CLARA INES OSORIO GUTIERREZ**

2.

3.

4.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

**CLARA INES OSORIO GUTIERREZ**

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N°

**08-2025**

A:

**CLARA INES OSORIO GUTIERREZ**

con NIT. 43.549.501.2

Por valor de \$1,700,000

UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M,C.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No

**10**

con fecha

**Junio 06 de 2025**

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ  
Rector